

## RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

BARBU, Zevedei: *Democracy and Dictatorship*. Routledge & Kegan Paul. London, 1956.

Un libro claro, sencillo y al mismo tiempo de nivel intelectual superior, no es común encontrarle sobre un tema tan traído y llevado como el de la democracia y la dictadura. Son ideas tan conaturales a nuestro tiempo que se están transmutando en conjuntos de referencias de carácter definitivo, de manera que la sola enunciación de los términos, dice en muchos casos tanto como la inteligencia común y el saber común puedan decir. Hace falta, pues, una inteligencia especialmente aguda y un saber depurado para descubrir puntos de vista nuevos o para exponer de una manera nueva lo que ya se ha dicho sobre la democracia y la dictadura. Efectivamente, el libro de Zevedei Barbu es poco frecuente ya que satisface, por lo menos, la última condición. El autor parte del supuesto básico de que la democracia impone una contradicción que está a la base de la concepción del mundo democrático. De una parte por sus pretensiones igualitarias tiende a construir formas generales de vida en las que las personalidades se acoplan según esquemas homogéneos. Por otra parte, las pretensiones individualistas y liberadoras de la democracia, tienden a potenciar tanto la personalidad que uno de los necesarios elementos de la paradoja democrática queda comprometido. La democracia aparece, según esto, como el resultado de un equilibrio entre una cierta homogeneización y una cierta diferenciación personal en favor de las características individuales. La ruptura de la paradoja implica la ruptura de la democracia. Precisamente lo que los totalitarismos han hecho ha sido, romper la paradoja o si se prefiere, en el orden de la realidad, romper el equilibrio de esta tensión. Desde el punto de vista totalitario, predomina el criterio homogeneizante, la tendencia a que cada unidad se suma en los esquemas totales, perdiendo sus caracteres individuales diferenciadores. De aquí la movilidad de la democracia, su eterna dinámica, la especial estructura de sus formas políticas. De aquí también el estatismo totalitario y su propensión a la dictadura como medio de someter al individuo y obtener la preminencia de los esquemas homogeneizadores en el orden social y político. La dictadura tendrá, pues, su arquetipo antropológico. Se le podría encontrar en términos generales en el hombre sumiso que halla en los esquemas colectivos formas que regulan su personal acción. La democracia dará otro tipo

humano, activo, independiente, en lucha y adaptación continuas. Concretamente, el político de las dictaduras será un propagandista de ciertos dogmas en tanto que el político de las democracias será un creador de nuevas actitudes. En la misma perspectiva se sitúan las consideraciones axiológicas que el autor usa. La escala de valores democráticos responde a su juicio, a los siguientes supuestos: Primero, caracterizar el valor religioso como un sentimiento que se fundamenta en un orden supra-individual y trascendente. En términos generales lo define como aquel conjunto de notas que va implícito en la expresión «sagrado». En segundo lugar, el valor estético se fundamenta en el concepto de forma y en la valoración individual de las formas. El romanticismo sería democrático en cuanto exaltación de la forma como fundamento de la estética. En tercer lugar, los valores científicos se definen, según la concepción del mundo democrático, por la tendencia a adaptarse a las inmediatas condiciones empíricas de vida. Este empirismo científico da lugar a la investigación personal libre y también al cambio, al progreso, etc. En cuarto lugar, el valor político tendría un carácter integrativo. Dentro de un orden democrático las actividades políticas no irán encaminadas a la destrucción de los contrarios, sino a la integración de los contrarios. Tal sería el sentido de la autoridad. Lo mismo ocurre, en sexto lugar, con los valores morales; también serían integradores. No se constituirían en dogmas absolutamente antagónicos, por modo total, a cualesquiera formas de moralidad que no fuesen aquellas exigidas por la dogmática de los propios valores. Democráticamente, la moral tiende a hacerse consoladora. Y por último el valor económico tendría un alcance al mismo tiempo integrador y desintegrador. Estaría expresado en el juego del mercado de competencia imperfecta, en las formas de vida burguesa. El lector puede sin esfuerzo oponer a esta tabla de valores los que para el autor constituyen aquellos que son propios de los Estados totalitarios. Uno a uno van naciendo los contrarios, por la simple consideración de la escala que hemos expuesto. De un modo muy concreto la integración se sustituye por la homogeneización. En el orden de la concepción del mundo totalitario, integrar tiene escaso sentido. De aquí una de las características que para el occidental moderno ofrece el totalitarismo, ya que ha sustituido el concepto de personalidad, tal y como los occidentales tradicionalmente lo entienden, por el concepto de «parte». Las personas son «partes» de un cierto todo y en cuanto tales partes tienen un carácter positivo. La expresión máxima de esta posibilidad está en el sentido dogmático de los totalitarismos. Desde este dogmatismo se interpretan las categorías tradicionales de la cultura europea. No quiere decirse, que para el comunismo o para el nazismo no exista el individuo o no tenga valores la igualdad, sino simplemente que su concepción da un concepto distinto de individuo y un concepto distinto de igualdad. Aunque, como es lógico, se ha intentado el hallazgo de neologismos que expresasen los nuevos puntos de vista, tales neologismos son escasos; subsisten las viejas palabras sólo que valoradas de manera di-

versa. La religión, por ejemplo, no está excluida de la concepción del mundo totalitario, pero ocurre que no es una religión «sagrada» como en el mundo democrático, sino de una religión mundanal que carece de poder suficiente para pasar los límites de lo mundano. Por esta razón se ha de apoyar en realidades tales como el poder o la historia.

A pesar de las diferencias de estructura entre las diferentes dictaduras, todas tienen una profunda semejanza. En todas encontramos el mismo temor irreprimible a la libertad personal y la misma aversión al intelectual como potencia creadora singularizada. Quizás sea este rasgo definitorio el más concreto de la presencia real de una dictadura: Que el intelectual no es libre y que el poder político, y de un modo indirecto los poderes sociales, velan cuidadosamente porque no conquiste tal libertad. Pueden las dictaduras disfrazarse de acuerdo con una característica política propia de los tiempos modernos, pero en todo caso habrá una nota que denunciará su presencia, el odio al intelectual como facultad renovadora.

Agradecemos a los editores de la Biblioteca Internacional de Sociología y Reconstrucción Social la publicación de un libro que tan dignamente elude la decepcionante presencia de los lugares comunes.

E. T. G.

BELLOFIORE, Luigi: *La dottrina del Diritto naturale in G. B. Vico*. Milano, Dott. A. Giuffré, Editore, 1954.

La doctrina jurídica de Vico se basa en sus ideas metafísicas y en su convicción de la naturaleza social del hombre. Distingue un *ius naturale prius* y otro *ius naturale posterius*, recordando la antigua distinción estoica. El primero es el reino de la espontaneidad; el segundo, el de la razón. Vico habla del orden natural de las ideas humanas respecto a lo justo universal. La primera manifestación del Derecho natural nace con las costumbres de los primeros pueblos, entre sí conformes en su sentido común humano, sin reflexión previa y sin tomar ejemplo unos de otros.

En el transcurso histórico aparecen tres especificaciones del Derecho: el primero, divino; el segundo, heroico; el tercero, humano. Pero el Derecho natural presenta una cualidad de gran importancia: su sustancial unidad e identidad en todas las naciones, aunque éstas se desconozcan mutuamente, porque se basa en el sentido común, que es juicio sin reflexión sentido comúnmente por todo un estamento, un pueblo, una nación o por todo el género humano. Lo considera como obra de la Providencia que mediante el mismo guía a los hombres adelantándose a la madurez de la reflexión y la filosofía. Importante también la distinción entre la certeza y la verdad de las leyes, a que se corresponden la equidad civil o razón estricta y la equidad natural.